

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

000659
DECRETO EXENTO N° _____/

LA CISTERNA, 17 FEB 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE 1.-Que la Contribuyente, Sra. Gutierrez Delano Paulina Nathaly Rut: [REDACTED] Ha solicitado el descargo de la deuda.

2.- En atención de que la Contribuyente a presentado IVA sin movimiento.

D E C R E T O:

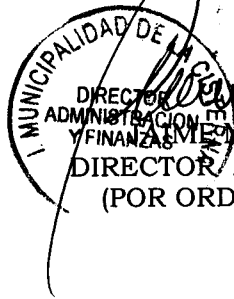
PROCEDASE, al Descargo de la deuda de la Patente Comercial por las razones que se señalan en el punto N° 2 de la parte resolutive del presente Decreto

NOMBRE : GUTIERREZ DELANO PAULINA NATHALY
RUT. : [REDACTED]
DIRECCION : AVENIDA OSSA N° 91
FOLIOS : DESDE EL 1ER SEMESTRE DEL AÑO 2012 AL
1ER SEMESTRE DEL 2014
ROL : 9-937

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



SOLEDAD CANGA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/SCV/olc.